 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	<b>INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL</b>	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2026		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/05/2026 - 31/05/2026		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Juliana Martinez Londoño		
DEPENDENCIA	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		
CARGO	SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD - DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO (E)		
APOYO A SUPERVISIÓN	Luisa Fernanda Melo Quiñones		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Keidy Viviana Linares Castillo		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 52907949		
CONTRATO No.	352 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-352-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad para apoyar la implementación territorial de la estrategia de autonomía económica para las mujeres, en las localidades que le sean asignadas.		
<p>APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.574.000,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.574.000,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.574.000,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).</p>			

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	20/01/2026	FECHA DE TERMINACION	31/12/2026
PLAZO INICIAL	31/12/2026	PLAZO TOTAL	31/12/2026
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	<p>Encargo de supervisión a Ivonne Astrid Rico Vargas Del 26/05/2026 Al 31/05/2026.</p> <p>A la fecha 05/06/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.</p> <p>Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato</p>		
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/05/2026 - 31/05/2026	ULTIMO PAGO	NO
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	5.574.000		
VALOR EN LETRAS	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCte		
VALOR CONTRATO	64.101.000		
ADICIÓN	0		
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	557.400		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	63.543.600		
VALOR PAGADO	18.951.600		
VALOR PRESENTE PAGO	5.574.000		
SALDO CONTRATO	39.018.000		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745022024031809034 PM/0121/0109/45020340318	2.786.957	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745022024031809034 PM/0121/0109/45020340318	2.787.043	
<p>En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.</p>			
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO	
1	Implementar el plan de trabajo en las localidades asignadas por la supervisión, garantizando el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como la elaboración y entrega oportuna de los reportes e insumos de gestión derivados de la implementación de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres, con la	Aprobada	


	previa aprobación de la supervisión.	
2	Apoyar los procesos establecidos para la identificación y el contacto con mujeres potenciales beneficiarias de la Estrategia para la Autonomía Económica, así como la convocatoria y caracterización de las mismas.	Aprobada
3	Registrar de manera completa, veraz, oportuna y con criterios de calidad la información de las mujeres orientadas, caracterizadas y cualificadas en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica, a través del SIMISIONAL II y de las herramientas complementarias definidas por la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad, con el fin de garantizar la actualización permanente de los datos y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la supervisión.	Aprobada
4	Participar en espacios y actividades territoriales y de impacto local orientadas a la divulgación y promoción de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.	Aprobada
5	Dar respuesta oportuna a las mujeres remitidas y vinculadas a través de los diferentes canales, presenciales o virtuales, brindando información clara y pertinente sobre la ruta de cualificación y garantizando su acompañamiento en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres, previa concertación y aval de la supervisión.	Aprobada
6	Mantener actualizada en las herramientas de seguimiento internas de la Estrategia para la Autonomía Económica la información sobre las ofertas para la generación de ingresos, garantizando así la dinamización local de la Estrategia.	Aprobada
7	Apoyar, cuando sea requerido, las actividades determinadas por la SDMujer para cumplir con el desarrollo de sus programas y estrategias institucionales en cumplimiento del objeto contractual.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
8	Asistir a las reuniones y/o capacitaciones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sea acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

#### AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DIAS)	132
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Se da aval al informe de actividades con sus evidencias para continuar con el trámite de pago

#### CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	444	ORDEN DE PAGO NO.	3000578684
RADICADO NO.	5271	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

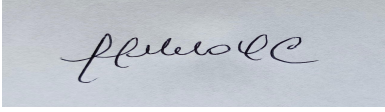


FIRMADO                      Juliana Martinez Londoño  
SUPERVISOR



FIRMADO  
ENCARGADO  
SUPERVISION

Ivonne Astrid Rico Vargas



FIRMADO  
APOYO

Luisa Fernanda Melo Quiñones

06/2026